

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XII

EPOCA III

NÚM. 19

ENERO - FEBRERO

1963

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

	Pág. <hr style="width: 10px; margin: 0;"/>
Preámbulo	5
ESTUDIOS:	
La protección del hombre en la sociedad. <i>Guido M. Baldi</i>	9
Los seguros sociales agrícolas en Grecia. <i>Luc. P. Patras</i>	18
El régimen del seguro de vejez de los agricultores en la República Federal de Alemania. <i>Kurt Noell.</i>	39
EVENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL:	
Décimacuarta Reunión de la Mesa Directiva de la A.I.S.S.	55
La primera reunión del grupo de trabajo sobre la mecanización y la automatización en la administración de la seguridad social	57
Cuarenta y seis Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	59
Reunión del C.I.E.S. en México	75
Cuarto Congreso de Rehabilitación del Inválido y Quinta Conferencia Panamericana de Rehabilitación.	102
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.	113
Veinte años de vida de la Ley Mexicana	117
MONOGRAFÍAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL:	
Panamá.	121
NOTICIARIO DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO:	
Cuarta Reunión de los centros nacionales del Centro Internacional de Informaciones sobre Seguridad e Higiene del Trabajo.	145
Tercera Reunión de la Comisión Preparatoria del IV Congreso Mundial de Prevención de Riesgos Profesionales	147
Las causas de los accidentes del trabajo en la industria textil mexicana. Estudio comparativo de 2,000 casos	152
La prevención de riesgos profesionales en el Perú	164
Higiene industrial e ingeniería sanitaria	179

* *

REUNION DEL C.I.E.S. EN MEXICO

Se celebraron en México desde el 2 de octubre al 30 del mismo mes del año de 1962 las reuniones del Consejo Interamericano Económico y Social. Del 2 al 20 al nivel de Expertos y del 22 al 30 al nivel Ministerial.

El Consejo Interamericano Económico y Social (C.I.E.S) es el órgano del Consejo de la Organización de los Estados Americanos que tiene como finalidad principal promover el bienestar económico y social de los Estados Americanos, mediante la cooperación efectiva entre ellos.

En la primera reunión plenaria, la reunión del C.I.E.S. al nivel de expertos aprobó el siguiente temario:

TEMA I. *La situación económica y social de América Latina y la Alianza para el Progreso.*

- A. La situación económica y social de América Latina.
- B. La marcha de la Alianza para el Progreso.
- C. Análisis y discusión de problemas especiales relacionados con la política y los mecanismos de la Alianza para el Progreso.
- D. Análisis y discusión de los problemas de desarrollo económico y social que afrontan los países latinoamericanos.
- E. La información pública y la Alianza.

TEMA II. *Problemas de integración.*

- A. Mercado común latinoamericano.
- B. La integración económica centroamericana.
- C. Problemas generales de transporte y comunicaciones.

TEMA III. *Productos básicos de exportación de América Latina.*

- A. La estabilización de los ingresos de exportación.
- B. El mercado común europeo y las economías latinoamericanas.
- C. Examen de los problemas de mercados de productos básicos determinados.

TEMA IV. *Asuntos institucionales y administrativos.*

- A. Adopción del nuevo reglamento del CIES.
- B. Conferencias y organismos especializados interamericanos (1962-1963).
- C. Programa y presupuesto de la Unión Panamericana en la esfera de competencia del CIES.
- D. Programa y presupuesto del Programa de Cooperación Técnica.

TEMA I. LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE AMÉRICA LATINA Y LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- A. *La situación económica y social de América Latina.*
- B. *La marcha de la Alianza para el Progreso.*
- C. *Análisis y discusión de problemas especiales relacionados con la política y los mecanismos de la Alianza para el Progreso.*
- D. *Análisis y discusión de los problemas de desarrollo económico y social que afrontan los países latinoamericanos.*
- E. *La información pública y la Alianza.*

Documentos de trabajo:

1. Proyecto de informe que debe formular la Reunión al Nivel Ministerial conforme al Artículo 19 *d*) del Estatuto del CIES. Véase texto preparado por la Reunión al Nivel de Expertos que se intitula:
"La Marcha de la Alianza para el Progreso 1961-1962" (Primer Informe sobre el Progreso y las Perspectivas del Desarrollo Económico y Social de América Latina). (Doc. 177.)
2. Proyectos de Resolución aprobados por la Reunión al Nivel de Expertos:
 - a) Estudio Económico y Social de América Latina. (Resolución A-1.)
 - b) Desarrollo de la Comunidad. (Resolución A-2.)
 - c) Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina. (Resolución A-3.)
 - d) Aceleración del Financiamiento Interno y Externo del Desarrollo Económico de América Latina. (Resolución A-4.)
 - e) Cooperación Técnica. (Resolución A-5.)
 - f) Organización, Funciones y Modalidades de Trabajo de la Nómina de Nueve Expertos. (Resolución A-6.)
 - g) Creación de Cinco Comisiones Especiales para que se Ocupen del Planeamiento y la Formulación de Proyectos, Desarrollo Agrícola y Reforma Agraria, Política y Administración Fiscales y Financieras, Educación y Adiestramiento, y

Desarrollo Industrial y Financiamiento del Sector Privado.
(Resolución A-7.)

- h) Procedimiento para ajustar el Sistema Interamericano a la Dinámica de la Alianza para el Progreso. (Resolución A-8.)

TEMA II. PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN.

A. *El mercado común latinoamericano.*

B. *La integración económica Centroamericana.*

Documentos de trabajo:

1. Informe sobre el Estudio de los Puntos A y B del Tema II, "Problemas de Integración". (Resolución B-1.)
2. Proyectos de Resolución Aprobados por la Reunión al Nivel de Expertos:
 - a) Desarrollo económico de las regiones fronterizas dentro de los Propósitos de la Alianza para el Progreso. (Resolución B-2.)
 - b) Intensificación al Nivel Nacional y Regional de las actividades de normalización de productos. (Resolución B-3.)

C. *Problemas generales de transporte y comunicaciones.*

Documentos de trabajo:

Proyectos de resoluciones aprobadas por la Reunión de Nivel de Expertos.

- a) Transporte. (Resolución B-4.)
- b) Seminario para Técnicos en la programación del Transporte. (Resolución B-5.)
- c) Estudio de los problemas del Transporte Aéreo en América Latina. (Resolución B-6.)
- d) Programa y Reglamento del IX Congreso Panamericano de Carreteras. (Resolución B-7.)
- e) Carretera Panamericana en la Región del Darién en Panamá y zonas aledañas. (Resolución B-8.)
- f) Creación de una Comisión Interamericana de Telecomunicaciones. (Resolución B-9.)
Anexo, Proyecto de Estatuto de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.

TEMA III. PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE AMÉRICA LATINA.

A. *La estabilización de los ingresos de exportación.*

Documentos de trabajo:

1. Proyecto de Resolución aprobado por la Reunión al Nivel de Expertos sobre la creación de un mecanismo de financiamiento

compensatorio de las fluctuaciones de los ingresos de exportación. (Resolución C-1.)

B. *El mercado común europeo y las economías latinoamericanas.*

Documentos de trabajo:

1. Informe sobre el estudio del Punto B del Tema III, "El Mercado Común Europeo y las Economías Latinoamericanas", aprobado el 21 de octubre de 1962. (Resolución C-2.)
2. Proyectos de Resolución aprobados por la Reunión al Nivel de Expertos:
 - a) Grupos de Acción. (Resolución C-3.)
 - b) Creación de un Grupo de Acción para gestionar la eliminación de las restricciones que los países miembros de la CEE imponen a la entrada y consumo de carnes provenientes de los países de América Latina. (Resolución C-4.)
 - c) Establecimiento de un Grupo encargado de preparar un plan de acción sobre los problemas que afrontan las exportaciones latinoamericanas de Bananos. (Resolución C-5.)

C. *Examen de los problemas de mercados de productos básicos determinados.*

Documentos de trabajo:

1. Proyectos de Resolución aprobados por la Reunión al Nivel de Expertos:
 - a) Azúcar. (Resolución C-6.)
 - b) El cacao. (Resolución C-7.)
 - c) Creación de un Grupo Internacional de Estudio del Banano. (Resolución C-8.)
 - d) Café. (Resolución C-9.)
 - e) Creación de un Grupo Internacional de Estudio del Cobre. (Resolución C-10.)
 - f) Relación de las economías tropicales afroasiáticas con las latinoamericanas de la misma zona. (Resolución C-11.)

D. *Otros asuntos.*

Documentos de trabajo:

1. Proyectos de Resolución aprobados por la Reunión al Nivel de Expertos:
 - a) Delimitación de las funciones y régimen de trabajo de la Comisión Especial de Productos Básicos. (Resolución C-12.)
 - b) Coordinación de estudios, actividades y trabajos latinoamericanos en materia de productos básicos por conducto del Comité Tripartito OEA/BID/CEPAL. (Resolución C-13.)

- c) Ayuda técnica y financiera para diversificación de unidades productoras de materias primas o productos básicos. (Resolución C-14.)
 - d) Organización cooperativa de productores de materias primas y otros productos básicos para la comercialización. (Resolución C-15.)
2. Partes pertinentes del Informe del Relator y de las Resoluciones aprobadas, que implican encargos a la Secretaría y que tienen repercusiones financieras en el presupuesto de la Unión Panamericana, en la esfera de la competencia del CIES.

TEMA IV. ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS.

A. *Adopción del nuevo reglamento del CIES.*

Documentos de trabajo:

Proyecto de Resolución sobre aprobación del Reglamento del CIES. (Resolución D-1.)

Anexo, Proyecto de Nuevo Reglamento del CIES.

B. *Conferencias y organismos especializados interamericanos 1962-1963.*

Documentos de trabajo:

Proyecto de Resolución sobre informes sometidos por organismos especializados interamericanos. (Resolución D-2.)

C. *Programa y presupuesto de la Unión Panamericana en la esfera de competencia del CIES.*

Documentos de trabajo:

V Informe del Relator sobre el estado de los trabajos.

D. *Programa y presupuesto del Programa de Cooperación Técnica.*

Documentos de trabajo:

— Programa de Cooperación Técnica de la OEA para el período comprendido entre el 1º de enero de 1963 y el 30 de junio de 1964 (alternativa a).

— Programa de Cooperación Técnica de la OEA para el año 1963 (alternativa b).

(Remitidos como alternativas sin pronunciamiento de la Reunión).

Informe de la Comisión IV sobre el Presupuesto del Programa de Cooperación Técnica de la OEA para el período 1º de enero de 1963 al 30 de junio de 1964. (Resolución D-4.)

Proyecto de Resolución sobre Bases constitutivas del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos. (Resolución D-5.)

E. *Recomendación al Consejo de la OEA sobre época y sede de las próximas Reuniones Anuales del CIES.*

Participantes. Estuvieron representados los siguientes gobiernos de los Estados Miembros de la OEA: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, E.E. UU., Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Nombraron *observadores* los siguientes *países no miembros*: Bélgica, Canadá, Italia, Israel, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal Alemana.

Participantes especiales. Representantes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Asimismo destacaron *observadores* los siguientes organismos especializados de la OEA: Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), Instituto Indigenista Interamericano (III), y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Estuvieron también representados como *observadores* los siguientes organismos: Comité Interamericano de Seguridad Social (CISS), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Los informes más importantes fueron los presentados por la Secretaría de la OEA y por la Nómima de Nueve Técnicos.

El Sr. Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público fue designado Presidente de la Reunión al Nivel Ministerial, pronunciando en la sesión inaugural un discurso, que como el del Secretario General de la Organización, Sr. José A. Mora, se transcribe a continuación:

DISCURSO DEL LIC. ANTONIO ORTIZ MENA

Para el Jefe del Estado Mexicano señor licenciado Adolfo López Mateos, hubiera sido hoy una feliz oportunidad para saludar, en tan ilustres personalidades, a los pueblos hermanos del Continente con quienes nos unen indestructibles vínculos de origen, perspectiva histórica y destino

comunes. Sin embargo, antes de partir a su viaje a Oriente en el que lo ha acompañado el espíritu americano, nuncio de amistad y paz entre las naciones, me privilegió expresamente para daros, en su digna representación y en la de nuestra ciudadanía, la más entrañable bienvenida a estas tierras de México.

Y es que la recepción alborozada que os hacen todos los sectores del país, no obedece tan sólo a que constituís un preclaro sínodo que honra *per se* a la sede en que se establece, sino también, y principalmente, porque reconocen que nos hemos reunido para detenernos en el camino recorrido desde Punta del Este, volver un momento la vista atrás y replantearnos las dudas, preocupaciones y aciertos que han caracterizado los inicios del esfuerzo cooperativo de nuestras Repúblicas que visionariamente lleva el nombre de Alianza para el Progreso.

En tanto mayor es el honor, mayor es el compromiso que se recibe. Cuando vosotros os habéis dignado designarme Presidente de tan importante Reunión, se que habéis ponderado la estimación y la amistad de vuestros países al mío, y en mérito de esos sentimientos, hicisteis la elección, que obliga a mi reconocimiento.

Parece la presente ocasión propicia para hacer este rebalse, porque hemos de aceptar que estamos viviendo nuevos tiempos para el Hemisferio. Afortunadamente, así lo creemos, en los últimos años se han modificado viejos repertorios doctrinarios que informaban la política internacional —y nacional— de países americanos que si bien pudieron explicarse en su época, lo cierto es que detenían la posibilidad de un entendimiento cordial y franco entre nuestros Estados, pues concepciones que parecían muy respetables dentro de ciertas filosofías individualistas y aislacionistas, al ser aplicadas fríamente en la práctica, incidían desfavorablemente en la vida de millones de seres humanos que no tenían la mínima oportunidad de audiencia en soluciones que, en definitiva, afectaban significativamente sus economías.

Implícito está en nuestros últimos acuerdos, mecanismos e instituciones panamericanas, que otra es ya nuestra posición. Lo deducimos no sólo de los acuerdos de la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial que celebramos en Uruguay en agosto de 1961, o de la siguiente de Expertos que se verificó en cumplimiento del nuevo Estatuto del CIES, de las recientes decisiones del Fondo Fiduciario de Progreso Social y del Banco Interamericano, sino, sobre todo, del espíritu mismo que anima ya a nuestros pueblos, de los documentos que se prepararon por muy diferentes grupos de expertos para estas primeras reuniones anuales, y de los últimos pronunciamientos de nuestros mandatarios. Sentimos que, independientemente de los resultados que arrojaría un análisis extremadamente severo de lo acaecido en este último año, se ha creado una mística de cooperación recíproca entre nuestros pueblos y nuestros gobiernos que, ella sí —en la expresión del preámbulo de la Carta de Punta del Este—, logrará una existencia más

decorosa y cada vez más abundante para los hombres y mujeres de todo el Continente y para sus hijos.

Mucho se ha hablado en estos últimos meses de una atonía y aun de un fracaso de la Alianza para el Progreso. Nada más injusto que hacer un juicio precipitado sobre un fenómeno social, más si éste es de la magnitud y significación de nuestro vasto esfuerzo. Y parece que es ligero formular una apreciación definitiva a un año escaso de Punta del Este. No debemos ser peligrosamente optimistas pero tampoco nos convirtamos en críticos implacables. No todo está bien; no hay una gran claridad sobre muchos conceptos de la Alianza para el Progreso y probablemente existe confusión en los procedimientos y mecanismos, no en cuanto a los fines. Mucho queda por hacer, pero también es cierto que no debemos esperar que en un año se realice la tarea de diez, máxime que todo arranque supone mayor esfuerzo que una marcha posterior, continuada y uniforme.

Precisamente por eso estamos aquí; para, básicamente, de acuerdo con el mandato que nos otorga el instrumento reglamentador del CIES, realizar el examen del progreso económico y social logrado en el año anterior por nuestras Repúblicas; sistematizar nuestros avances para aprovecharlos; cotejar nuestras experiencias para usarlas debidamente; analizar nuestros problemas para discernir juntos sobre su solución y, también, para reconocer nuestros desaciertos, de los que ninguno estamos a salvo, a fin de no incurrir más en ellos.

Todos estamos interesados en acelerar el desarrollo económico y social de los países del Continente; ciertamente una de las realizaciones indiscutibles de nuestra Alianza, es la de que ya no hay duda sobre la necesidad de hacerlo, y de que, como dijimos en Punta del Este, no habrá libertad sin bienestar, ni paz política sin estabilidad económica. Aún con mayor dramatismo, la Nómina de los Nueve en su informe al CIES, señala "que en América Latina, las tensiones son de tal naturaleza que encierran en sí mismas los elementos potenciales de una revolución violenta".

Pero hemos de partir del convencimiento de que la Alianza para el Progreso no es una panacea de todos nuestros males; probablemente en considerarlo así ha estado el error de algunos funcionarios, sectores de opinión pública o glosadores de la misma; siempre aceptando que las críticas hechas a nuestro plan sean de buena fe, pero no olvidemos que también las hay malévolas o producto de un desconocimiento de lo realizado a la fecha. Partamos en nuestra evaluación de ese convencimiento, pero también partamos de la afirmación irrefutable de que el proyecto concebido el año próximo pasado y cuya ratificación continental se otorgó en Punta del Este, es el programa económico y social más completo en la historia de América Latina. Es, además, el fin natural de un proceso evolutivo de las relaciones interamericanas; si en lo biológico la naturaleza no evoluciona a saltos, menos se dan mutaciones caprichosas en los fenómenos sociales, a menos que sean producidas por una convulsión

violenta en la estructura configurativa de un país. Y creo que esto no lo pretendemos.

Pero fatalmente a eso llegaremos si no apuramos nuestro andar, o si carentes de visión identificamos el desarrollo económico con la felicidad de nuestros pueblos, no importa tanto que la tasa de crecimiento económico sea en este año y en los futuros mayor al 2.5% por habitante, si esto sólo significa un frío promedio y no la abundancia y la realidad en el patrimonio y modo de vida de la generalidad de las personas. Esto es, si el esfuerzo que realicemos y las ayudas mutuas que nos otorguemos, no han de ir en beneficio de las mayorías sino que sirvan para hacer más poderosos a grupos minoritarios, será mejor que nunca hubiéramos empezado, pues tendremos que dar cuenta a nuestros pueblos del mandato que nos confirieron.

De ahí que debemos llegar a la conclusión de que no nos es dable avanzar en lo económico sin una infraestructura social y política que haga posible el crecimiento equitativo. El programa de la Alianza para el Progreso pretende realizar la vieja idea expresada por nuestros Constituyentes de 1917, y mantenida en sus plataformas de gobierno por los regímenes emanados de la Revolución Mexicana, de que el progreso económico vaya *pari passu* con el progreso social, pues desarrollo económico sin justicia social, sólo servirá para aumentar la distancia que ya existe entre la gran masa de nuestros pueblos y los pocos que disfrutaban de altos niveles de vida.

Nada avala mejor estas ideas que el texto de la declaración conjunta que formularon nuestro Primer Mandatario y el señor Presidente Kennedy, en ocasión de su visita a México en el que, el Jefe del Estado Americano reconoció que la meta fundamental de la Revolución Mexicana es la misma que la de la Alianza para el Progreso: justicia social y progreso económico dentro de un marco de libertad tanto individual como política.

Califica también a la nueva tendencia que dimana de Punta del Este, un concepto que por años y debido a un incipiente esclarecimiento parecía contradictorio a tradicionales ideas americanas de libertad y democracia: es el de la planeación, que equivocadamente se vinculó e ideologías totalitarias.

Ahora hemos llegado, después de un mejor raciocinio, a concluir que no hay antítesis entre libertad y planeación, pero a que sí la hay entre desarrollo económico y anarquía. Probablemente por años contemplamos el tema desde una perspectiva errónea, y confundimos los métodos y fines que usaron y persiguieron los países antidemócratas con la programación en sí misma.

Nada se opone, como sustenta la Carta firmada en Uruguay, a que un requisito básico para el progreso sea el de preparar y ejecutar, de acuerdo con los principios democráticos, programas nacionales de des-

arrollo económico y social, y lo cierto es que un número importante de nuestras repúblicas los ha elaborado con gran rigor técnico.

Es esencial para los países latinoamericanos obtener una mejor distribución de su ingreso, a cuyo efecto deben adoptar una programación correcta de la que se deriven planes y proyectos a corto y largo plazo, que comprendan la Reforma Agraria; la mejora de los sistemas tributarios y de la administración pública; la extensión de los planes educativos, de los de vivienda y salud pública; el incremento de la industrialización y la productividad y la promoción de la inversión privada.

De las discusiones tenidas en la Reunión al Nivel de Expertos, en las que con toda franqueza como cabía hacerlo se examinaron y controvertieron los desarrollos logrados por nuestros países, se advierte en todos una gran actividad para atender los nuevos requerimientos legislativos y administrativos que presupone la Alianza. La etapa en que se encuentra cada una de las repúblicas latinoamericanas en la consecución de las políticas a que me he referido, varía según una serie de factores: régimen constitucional, estabilidad monetaria, estructura económica, personal técnico disponible, índice demográfico, ahorro interno y otros más, igualmente importantes.

No entraré al detalle de la situación de México, tanto porque en el Informe que presentó mi país al CIES, en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de nuestro Estatuto, como por alguna exposición que en su oportunidad formulará mi Delegación, quedará bien establecido que desde hace varios lustros, el ideario de la Revolución Mexicana y su ejecución gubernativa posterior, ya consideraba todas las finalidades que aparecen en la Carta de Punta del Este, y así se ha reconocido por muy distinguidos colegas en ésta y en otras reuniones internacionales.

Sólo señalaré que en todos los capítulos básicos para la estructuración de un marco favorable a la Alianza para el Progreso, México tiene un gran camino andado y que no ha dejado un solo momento de progresar en él, pero que, por supuesto, si sólo cuenta con sus recursos internos, que se ven limitados por diversos factores, el avance será lento y no habrá medios de acelerarlo.

Todos nuestros programas en materia agraria, fiscal, en educación y salubridad, en seguridad social y vivienda, son debidamente atendidos y dedicamos a atenciones de beneficio social un 35% del total de nuestros recursos presupuestarios, pero no es esto bastante para las necesidades que confrontamos.

Creemos que el financiamiento exterior es indispensable para acelerar los planes nacionales de desarrollo, pero dicho financiamiento debe ser expedito y abarcar aun los estudios de viabilidad de proyectos específicos. Sin embargo, México siguiendo la feliz expresión lograda también en la declaración conjunta de los señores Presidentes López Mateos y Kennedy, mantiene que el mayor esfuerzo en esta cooperación recíproca, debe provenir primordialmente de la nación que busca su desarrollo; por lo que

ha de procurarse una movilización enérgica de los recursos internos, a cuyo efecto las fuentes internacionales de financiamiento podrían proveer de fondos a largo plazo y en condiciones favorables para apoyar y promover estos programas nacionales multiplicadores de disponibilidades propias, que pueden ser dirigidas a atacar problemas como el de la vivienda.

Y bien podemos ufanarnos de que el grueso del financiamiento del desarrollo de México ha descansado fundamentalmente en el ahorro nacional, pues éste representa el 90% de la inversión realizada en los últimos veintiún años, y sólo el excedente de inversión necesario se ha cubierto con financiamientos exteriores.

Es cierto que, según lo indican los informes elevados a la Reunión al Nivel de Expertos recién celebrada, el volumen de crédito y otras ayudas del exterior se ha incrementado, y todos debemos reconocer la buena voluntad y el sincero esfuerzo de los organismos internacionales y de los mecanismos específicos de la Alianza, para atender con mayor celeridad al financiamiento de muy importantes programas económicos y sociales de los países latinoamericanos. Pero también es verdad que el año transcurrido no nos revela una modificación sustancial de las condiciones externas, que en el último quinquenio han estado limitando el desarrollo de nuestro comercio internacional, que en realidad representa y debe representar, la principal fuente de generación de divisas de América Latina. En particular el continuo descenso de los precios de los productos básicos, la restricción de los mercados y la situación de desequilibrio entre la oferta y la demanda mundiales por la que pasan algunos productos, constituyen en este momento el eslabón más débil del conjunto de los aspectos financieros y económicos de la Alianza.

No en balde afirma el documento presentado por la Nónima de los Nueve, que no es posible pensar en el éxito de programas de desarrollo que no tomen en cuenta los críticos problemas colectivos de la defensa de productos básicos y los esquemas de integración económica regional que envuelven entre otros fines el ensanchamiento de los mercados.

La necesidad que tiene América Latina de incrementar sus exportaciones de bienes y servicios resalta porque es el medio principal de financiar más importaciones de bienes de capital y productos intermedios sin los cuales el desarrollo no es posible al ritmo acelerado a que nos hemos comprometido todos. Pero también porque es un factor generador de ahorro interno, tanto en el sector privado como en el sector público. Según se desprende de las deliberaciones de la Reunión de Expertos, las dificultades para aumentar y canalizar debidamente el ahorro interno son de consideración, y la falta de éste ha sido en muchos casos un impedimento para utilizar con mayor prontitud el crédito externo disponible y aun el ya contratado. Es indudable, por lo tanto, que un aumento de las exportaciones latinoamericanas, además de los efectos favorables que surta en diferentes sectores de nuestras economías, sobre todo en la agricultura y la minería, tendría una re-

percusión muy significativa en la formación de los ahorros internos necesarios para cumplir con oportunidad los programas de inversión, públicos y privados, y llevar a cabo de esa manera los planes de desarrollo en que nos hemos empeñado.

La situación a que se enfrentan los productos básicos latinoamericanos ha sido objeto de algunas de las disposiciones más concretas de la Carta de Punta del Este. Me refiero en especial a los capítulos I y II del Título Cuarto, en que se hicieron recomendaciones a los países importadores de esos productos y, en general, a los países industrializados, en el sentido de reducir y aun eliminar las restricciones y discriminaciones al consumo y a la importación de productos primarios y semielaborados, y de crear condiciones mediante las cuales puedan conceder ventajas a los países menos desarrollados que permitan la rápida expansión de sus mercados. En los catorce meses transcurridos se han adoptado algunas medidas alentadoras que responden a estos criterios, pero debe admitirse que no se han traducido todavía en resultados concretos para el comercio de exportación de América Latina.

Es necesario que las restricciones y las tarifas arancelarias sean sustancialmente reducidas a fin de que nuestros productos tengan acceso, en condiciones menos desfavorables, a los grandes mercados donde los habitantes ya tienen la suerte de tener un poder de compra varias veces superior al de la población latinoamericana.

Al reducirse las barreras al comercio de nuestros países y facilitarse en consecuencia la exportación de artículos con mayor grado de elaboración, se estará dando a la colaboración externa en el desarrollo latinoamericano un matiz de insospechados alcances, que beneficiará a los mismos países industriales tanto como a los latinoamericanos. Cada dólar adicional que reciba América Latina en virtud de mayor volumen de venta o de mejor precio se traduce en más ahorro interno y en estímulo a la producción; pero también cada dólar recibido se convierte, además, a plazo relativamente corto, en la importación de algún artículo esencial procedente de los países industriales. Si América Latina, cuyas exportaciones de 8,600 millones de dólares en 1961 —iguales, por cierto, a las de 1957—, obtuviera por eliminación de restricciones y aranceles una venta anual adicional de 1,000 millones de dólares, ellos retornarán a los países industriales principalmente para la compra de manufacturas, contribuyendo a incrementar la utilización de su capacidad productiva y reduciendo la desocupación que pueda prevalecer en algunos. Las compras latinoamericanas adicionales pudieran inclusive tener efectos especialmente beneficiosos en determinados sectores industriales o geográficos, y aun ser un factor en la expansión de la inversión y del crecimiento a largo plazo de las economías más maduras.

Se ha estimado que de cada dólar que reciben los Estados Unidos por concepto de exportaciones comerciales de maquinaria, proceden de América Latina de 26 a 36 centavos de dólar; de 24 a 30 centavos en lo

que atañe a la exportación de productos químicos y de 17 a 27 centavos en lo que se refiere a la exportación de metales y sus manufacturas. Por lo tanto, la demanda latinoamericana tiene considerable importancia selectiva. Es más, si consideramos que la política arancelaria actualmente no tiene como finalidad primordial la de obtener recursos para el fisco, cualquier sacrificio temporal de ingresos aduaneros por parte de un país industrial o cualquier desplazamiento marginal de alguna actividad interna en ellos, se compensaría por las repercusiones favorables sucesivas que en el ingreso y la producción industriales de esos mismos países tendrían las compras hechas por América Latina, con el consecuente aumento de utilidades susceptibles de ser gravadas.

La evolución dinámica de la política comercial de los Estados Unidos en el sentido de hacer frente a la necesidad de mejorar las posibilidades de exportación de los países menos desarrollados constituye un elemento positivo de la experiencia reciente. La decisión del gobierno norteamericano de suscribir el convenio internacional del café es un reflejo claro de esa nueva actitud. También lo es el interés prestado a la idea de constituir un fondo de compensación por reducciones sufridas en el valor de las exportaciones. Sin embargo, el debilitamiento del crecimiento económico de América Latina es aún patente y, en consecuencia, deben adoptarse soluciones aún más vigorosas para detener el deterioro e invertir la tendencia. Más que medidas de compensación, más que ayudas de emergencia y auxilios y donativos, lo que el Continente requiere es poder vender bien lo que produce y abrirse paso en mercados que, por diversas razones, aún no le son plenamente accesibles. En los términos de la Carta de Punta del Este, es indispensable que la cooperación internacional se oriente debidamente hacia estos objetivos comerciales, pues sólo así podrá obtenerse de los programas de crédito e inversión del exterior el impulso que garantizará las tasas de crecimiento económico que se persiguen.

Si los países de la Organización de Estados Americanos formamos un sistema regional, dentro de él deben considerarse los tratamientos especiales para sus integrantes, y ninguno más adecuado que las reducciones arancelarias, de las que se ha derivado el éxito de otros sistemas regionales.

Se ha reconocido que los mecanismos del sistema interamericano, constituidos en su mayor parte con anterioridad a este nuevo programa hemisférico, puede no estar perfectamente para activarlo, por lo que estamos en una excelente tesitura para contemplar su adecuación a las nuevas necesidades. Quizá el viejo y permanente CIES no fue la mejor solución, quizá tampoco convenga totalmente que sólo haya Reuniones anuales en los dos niveles que dispone el Estatuto, probablemente podamos encontrar fórmulas intermedias que, con vista ya a la experiencia del último año, perfeccionen nuestra Organización.

No podría terminar sin hacer referencia a la Reunión Anual al Nivel de Expertos que acaba de terminar. En ella se cumplió efectivamente con el artículo 12 del Estatuto del CIES, que preceptúa que la integren técnicos del más alto rango. Su composición fue inmejorable y nuestros colaboradores trabajaron con franqueza, denuedo y sin límite de tiempo, por lo que me complace presentarles público testimonio de felicitación.

Señores Ministros:

América toda, mejor diré el mundo todo, guarda interesada atención en nuestras deliberaciones. Llevémoslas adelante con el ánimo esforzado y el espíritu de solidaridad que presiden tradicionalmente las reuniones interamericanas y no defraudemos a quienes esperan opimos frutos de nuestra magnífica Alianza.

DISCURSO DEL SR. JOSE A. MORA

El Consejo Interamericano Económico y Social se reúne por primera vez al nivel ministerial después de entrar en vigor la Carta de Punta del Este, para efectuar el examen anual del progreso logrado en los países latinoamericanos, incluso el adelanto alcanzado en la formulación, realización y financiamiento de los programas nacionales de desarrollo y, lo que es más importante, para acordar las labores futuras en que debe intensificarse el esfuerzo para promover el avance de la América Latina.

Junto a los gobiernos y pueblos de América me complace en saludar, en esta ocasión, a los Representantes de Gobiernos y pueblos de otras áreas del mundo que han mostrado vivo interés por seguir de cerca nuestros trabajos y que con su presencia nos aseguran su buena voluntad para colaborar estrechamente en la gran empresa encaminada hacia la prosperidad del Hemisferio Occidental.

Estamos entrando con esta Reunión en el segundo año de la realización de la Alianza para el Progreso. Resulta feliz circunstancia que este encuentro de Expertos y de Ministros haya podido realizarse en esta magnífica ciudad, manifestación patente de la capacidad de progreso del pueblo mexicano. En este medio, expresión evidente de vitalidad mexicana y, por ello, de América, pueden captarse con plena confianza los lineamientos dentro de los cuales queremos encauzar el progreso del Nuevo Mundo, atendiendo las necesidades más urgentes de nuestros pueblos.

Es un deber de mi parte agradecer al Gobierno de México, en especial en la persona de su Secretario de Hacienda, licenciado Antonio Ortiz Mena, la amplia colaboración que hemos recibido para asegurar la celebración de estas Reuniones, así como también al Banco de México

y a todas las autoridades de este país que están ofreciendo una cordial ayuda a nuestras labores.

En el transcurso de poco más de un año de haberse suscrito la Carta de Punta del Este, la Alianza para el Progreso ha sido tópico de mucha atención y de las más diversas opiniones sobre su desenvolvimiento y su capacidad para atender los vastos objetivos que se persiguen.

La Alianza está en movimiento

En las últimas tres semanas los expertos de los países americanos han estado reunidos para examinar los resultados obtenidos hasta ahora por el plan de la Alianza para el Progreso. Las conclusiones a que han llegado permiten afrontar las perspectivas con firme confianza, porque la experiencia recogida y evaluada demuestra que si bien los avances logrados no son espectaculares en relación a la enorme tarea que tenemos por delante, en cambio el año transcurrido ha demostrado que los gobiernos se han puesto en movimiento para abordar programas y reformas en casi todos los campos económicos y sociales comprendidos en la Carta de Punta del Este. Creo que esta voluntad de acción y de movimiento es más importante —en el comienzo de un plan— que el número de proyectos nuevos o de planes dispersos que pudieran presentarse para formular un juicio acerca del grado del ritmo de la marcha de la Alianza.

El proceso del desarrollo económico y social, señores Ministros, es un proceso acumulativo. Estamos en presencia de un esfuerzo por liberarnos de las cadenas de una sociedad tradicional. Estamos en presencia de un esfuerzo por romper las rígidas estructuras económicas y sociales que por largos años han obstaculizado el progreso. Hemos hecho saber, a través del Plan de Punta del Este, a los intereses creados y a las minorías privilegiadas, que deben contribuir decididamente al bienestar general mediante una mejor distribución de la riqueza.

Confrontación de los programas

En esta Reunión se ha llevado a cabo, por primera vez en América, en una plática internacional de gobiernos, la confrontación de los programas nacionales de desarrollo, con vista a alcanzar objetivos predeterminados. Es ésta una actitud nueva. Una actividad inspirada en sinceros deseos de colaboración continental y que indica claramente la profunda transformación y los cambios con que hoy queremos desenvolver las relaciones interamericanas. Estimo esta actitud como uno de los más valiosos resultados iniciales de la Alianza. Ella nos da esperanzas de lograr resultados efectivos a medida que se avanza en su desenvolvimiento. La tarea de los expertos, de acuerdo con los documentos que tenemos a nuestra disposición, se ha realizado con estricto criterio

técnico para examinar el proceso de la economía de la América Latina, para evaluar ese proceso a la luz de los objetivos de la Carta de Punta del Este y a fin de formular recomendaciones específicas para asegurar su cumplimiento. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos ha podido comprobar el ambiente alentador y cordial con que se ha trabajado y dentro del cual se ha podido hablar con franqueza y con espíritu constructivo de sinceridad.

Aspectos de la integración de América Latina

La integración económica de América Latina es un objetivo fundamental de la Alianza. Se ha examinado el proceso de cada uno de los grupos de integración: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el programa de Centroamérica. Sin perjuicio de reconocer los fines que le son propios, conforme a sus tratados internacionales, los expertos formulan algunas recomendaciones que estoy seguro podrán contribuir a que ambos grupos puedan desenvolver sus esfuerzos con mayor eficacia.

Sería deseable un apoyo más decidido de los sectores públicos para que la idea de la integración se realice como objetivo esencial de la política nacional de los respectivos países, en forma de estimular la más activa participación, con tal propósito de los sectores privados nacionales, especialmente los grupos de empresarios y del elemento laboral.

La Secretaría General de la OEA asigna especial importancia a los problemas del transporte y de las telecomunicaciones como elementos íntimamente ligados al mejor éxito de los esfuerzos en los planes de integración. Me complazco en que se haya decidido recomendar la creación y funcionamiento de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones y la organización de un seminario para técnicos en la programación del transporte por medio de la OEA.

Defensa de precios de los productos básicos

Otro de los temas que tuvo la atención de los técnicos fue la situación de los mercados internacionales de los productos básicos de América Latina, con vista a encontrar soluciones a las condiciones adversas que confrontan y especialmente para tratar de corregir ciertas políticas de carácter restrictivo y discriminatorio que se aplican en algunos de los países de la Comunidad Económica Europea.

No es necesario insistir en la gran importancia que en la fase actual del desarrollo económico de los países latinoamericanos tiene los mercados de los productos básicos, que originan la mayor parte de los recursos que han de utilizarse en las inversiones que demanda el desarrollo interno. Por ello, medidas similares al reciente Convenio Internacional del Café deben ser respaldadas por nuestros países porque con-

tribuirán a aminorar las excesivas fluctuaciones en los precios y en el volumen de las exportaciones. También es de particular interés el establecimiento de un mecanismo de tipo financiero que tienda a estabilizar los ingresos procedentes de las exportaciones, lo que ayudaría a la preparación y ejecución de los programas de inversión.

De modo preferente, nuestra acción cooperativa bajo la Alianza para el Progreso debe extenderse a ejecutar una política colectiva para afrontar los problemas que las discriminaciones y las restricciones imponen a nuestras exportaciones.

Entendimiento con la Comunidad Europea

Como saben los señores Ministros, en cumplimiento del mandato que me fue conferido por los Gobiernos de la Organización, recientemente visité a los dirigentes de la Comunidad Económica Europea y altas figuras políticas de los gobiernos miembros de la misma, a fin de presentar los problemas que confrontan las exportaciones de América Latina a esos mercados. Como resultado de esas gestiones, por primera vez se han establecido relaciones permanentes entre América Latina y el Mercado Común Europeo y tengo la esperanza de que esas relaciones permitirán a nuestros países presentar sus puntos de vista a las autoridades de la Comunidad y que servirán de ayuda en las negociaciones bilaterales con la poderosa y próspera Comunidad Económica Europea.

Me ha sido grato conocer las conclusiones de los expertos en relación con la necesidad de establecer, dentro del marco del Consejo Interamericano Económico y Social, algunos mecanismos que sirvan a la formulación de una política común en el campo del comercio exterior de modo que las relaciones de América Latina con otros países se desenvuelvan en la mejor forma posible. Considero que los esfuerzos que han de reflejar esos mecanismos deben complementar y coordinar las actividades que llevan a cabo bilateralmente los países de la Organización y las que realizan los grupos regionales de América Latina y otras organizaciones internacionales.

Cambios necesarios en las estructuras legales e institucionales

El desarrollo económico de los países americanos y el mejoramiento social de sus pueblos, requerirán profundos cambios en las estructuras jurídicas e institucionales. El Acta de Bogotá y la Carta de Punta del Este, al referirse a las medidas y los programas de desarrollo y mejoramiento, contemplan explícitamente estos cambios. Esta reestructuración legal e institucional, para que llene cabalmente las necesidades y propósitos a que obedece, requiere a su vez un examen a fondo de las estructuras existentes a fin de determinar la naturaleza y el alcance de los cambios que se han de introducir.

La Secretaría General ha prestado ya su cooperación, en forma de asesoramiento técnico, a algunos gobiernos en el campo de la reforma tributaria. En materia de tenencia de la tierra y en otros campos existen aspectos y problemas jurídicos cuyo examen es inaplazable, y es por ello que ya hemos emprendido la investigación y estudio de aquellos que parecen más urgentes. De este modo la OEA se propone ampliar la contribución técnica que le corresponde dentro de la Alianza para el Progreso, y coadyuvar, en tal forma, a los esfuerzos que se están haciendo para introducir los cambios en las estructuras legales e instituciones previstas en los dos grandes instrumentos suscritos en Bogotá y Punta del Este.

Concepción ideológica de la Alianza

¿Qué es, primordialmente, la Alianza para el Progreso?

No un simple andamiaje de asistencia técnica, ni aislados mecanismos y procedimientos de evaluación del desarrollo, ni exclusivo conjunto de agencias de fomento financiero. En grado mayor, ha de concebirse como una moderna doctrina de la revolución social democrática. Como una de las más decisivas concepciones de un sistema interamericano apto para ofrecer al hombre de América soluciones de fondo para transformar el nivel de vida de los pueblos y replantear, bajo urgente signo de equidad y justicia, la redistribución de la riqueza y la revisión de estructuras sociales arcaicas. La Alianza es un planteamiento de avanzada. Es un llamado a la conciencia de quienes deseen alistarse en el nuevo ejército fervoroso de la democracia contemporánea. De aquellos que ansían el advenimiento de una era —esa de la nueva frontera— de lucha contra el privilegio, de batalla contra el inmovilismo y de creación de un mundo mejor para los de abajo.

La democracia afronta un reto trascendente e ineludible: probar, que dentro del marco del estado de Derecho, con respeto de la ley y del régimen representativo, sin conculcar las libertades cívicas, manteniendo la dignidad y el respeto de la persona humana, se puede realizar la revolución social a que me refiero. Tendrán que demostrar los aliados en esta empresa su capacidad para erradicar el feudalismo, airear el ambiente de las rutinas tradicionales y cancelar las situaciones en que ha privado el abuso.

La Alianza para el Progreso, convertida en vasto y vigoroso movimiento solidario, a base de una mística de líderes y de masas, convertida además en una elevada empresa política, ambiciosa y apasionante, noble y activamente encauzada, puede ser la bandera de una América nueva, seria y plena de vigor y de futuro.

La Alianza es un fenómeno ideológico netamente americano. Se ha nutrido en el pensamiento de estadistas y conductores de esta parte del mundo. Por ello mismo constituye el desenvolvimiento de una acción

en la que los dirigentes de la opinión pública, los líderes de los partidos, los parlamentarios y periodistas, los jefes sindicales y la juventud, deben manifestarse para asegurar la mayor divulgación de las ideas en que estamos todos inspirados para establecer la Alianza como un patrimonio común, cuyos objetivos debemos explicar en todos los sectores de la opinión pública. Se requiere que la Alianza triunfe, porque una sombra de fracaso implicaría también el colapso de los mejores signos y propósitos de América.

Despertar de la opinión pública

Afortunadamente la opinión pública se está movilizando. Una de las formas más apropiadas que ha encontrado para manifestarse es la de las comisiones nacionales en favor de la Alianza. Para la fecha en que esta reunión termine se habrán instalado y estarán funcionando comisiones en diez países, que representan aproximadamente el 75 por ciento de los pueblos de América Latina. Estos países son: Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, México, Uruguay y Venezuela. El movimiento crece rápidamente. El comité chileno estará operando dentro de pocos días. Deseo expresar mi satisfacción por la circunstancia de que el país que hoy nos ofrece su hospitalidad pueda asistir al funcionamiento de su Comisión en el transcurso de esta conferencia. A su vez, en el mes de noviembre iniciará sus labores la comisión colombiana.

El sistema Interamericano está en marcha

Todas esas halagüeñas perspectivas tienen relación con el progreso evolutivo del sistema interamericano. La solidaridad continental tuvo sus expresiones iniciales en lo político y en lo jurídico. Quiso atender, y muy significativamente, a la consolidación de la paz entre los Estados y al establecimiento de normas para garantizar su igualdad jurídica. Sobrevino, en particular después de las deliberaciones de los 21, de la Carta de Bogotá y de la Carta de Punta del Este, el formidable capítulo del despertar económico y social. Se atenderá ahora decididamente al desenvolvimiento de los aspectos culturales, educativos, científicos e ideológicos. Así lo ha querido propiciar la OEA en los últimos tiempos y así lo seguirá pretendiendo. Cuando esas tres áreas adquieran armónico desarrollo integral y plenitud de eficiencia, el sistema estará en capacidad de suscitar la comprensión y el entusiasmo de los hombres y las comunidades americanos.

Hago votos por que estos anhelos sean los que inspiren la obra de la Reunión de Ministros que hoy se inicia en esta tierra generosa donde las culturas milenarias se han podido incorporar a la civilización occidental con plena comprensión de todas las ideas, razas, credos y doc-

trinas, como lo requiere el respeto y protección de las libertades fundamentales.

Al emprender este esfuerzo para presentar la imagen auténtica de una América Latina, que asegure la felicidad de sus pueblos, junto a los Estados Unidos, sabemos que estamos trabajando para construir una gran comunidad mundial de pueblos libres, en la que puedan intercambiarse todas las riquezas espirituales y materiales al servicio de la paz y del bienestar humano.

Entre las Resoluciones adoptadas que tienen relación entre la Seguridad Social y el Desarrollo Económico se insertan a continuación:

A-1

ESTUDIO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

La Primera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

La conveniencia de analizar periódicamente la situación económica y social de conjunto de la América Latina, a fin de apreciar las tendencias y los cambios de estructura en relación con las que abre el programa de la Alianza para el Progreso;

La utilidad de contar con un análisis sistemático de la información económica y social, comparable con la información presentada en reuniones anteriores del Consejo, así como en las de la Comisión Económica para América Latina; y

Teniendo en cuenta:

Que las Secretarías de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) han presentado un amplio estudio al respecto sobre la situación económica y social de la América Latina en 1961, con indicación de las tendencias de los últimos años, tanto en lo que respecta al comercio internacional, los movimientos de capital y otros renglones del balance de pagos, como en relación con la política monetaria y fiscal, el desarrollo agrícola, el minero, el industrial y el de otros componentes de la producción y la demanda internas,

Resuelve:

1. Tomar nota con beneplácito de dicho informe y felicitar a las dos Secretarías, que por primera vez han colaborado en este trabajo, por la alta calidad del mismo.

2. Recomendar a la Secretaría de la OEA que continúe elaborando, bajo su propia responsabilidad y en colaboración con la Secretaría de la CEPAL, el estudio anual mencionado y que tome en cuenta las observaciones presentadas por las delegaciones a la Reunión del CIES al Nivel de Expertos en cuanto al contenido del informe, en particular respecto a relacionar los acontecimientos analizados con las metas y los objetivos de la Alianza para el Progreso.

3. Sugerir a las Reuniones del Consejo al Nivel de Expertos y al Nivel Ministerial que dicho estudio se considere en el futuro como documento informativo en la discusión de la marcha de los programas de la Alianza para el Progreso, sin necesidad de que sea objeto de un debate por separado, ya que ambos están íntimamente ligados.

A-2

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La Primera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que los cambios económicos sociales y culturales que tendrán lugar en América Latina requieren la movilización de los esfuerzos de cada país;

Que el proceso social de organización, promoción o desarrollo de la comunidad tiene por objeto estimular a los miembros de los grupos locales a que reconozcan, estudien y resuelvan sus problemas utilizando al máximo los recursos de que disponen y participando en el desarrollo local, regional y nacional;

Que dicho proceso forma comunidades con conciencia de sus posibilidades, capacidad de iniciativa, sentido de responsabilidad y disposición de emplear sus recursos para atender a sus necesidades; tensamente la transformación de muchas regiones en vías de desarrollo

Que la técnica de organización de la comunidad ha acelerado inde países en los cuales se ha empleado;

Que este proceso social evita la constitución de masas inactivas, marginales, sujetas al tutelaje de instituciones públicas o privadas y acostumbradas únicamente a solicitar y recibir;

Que este riesgo debe evitarse en la América Latina, y

Que la Primera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social y la Nómina de los Nueve en su informe han puesto de manifiesto que uno de los obstáculos que enfrenta la Alianza para el Progreso es la falta de información y participación populares en el esfuerzo colectivo que la Alianza significa,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos de los Estados miembros que promuevan en el más alto grado programas locales, regionales y nacionales de desarrollo integral de la comunidad, que cubran las áreas urbanas y rurales, incluso indígenas, tendientes a lograr la participación activa y consciente de la población en general en la ejecución de los programas incluidos en la planificación del desarrollo económico y social de cada uno de los países, especialmente en los campos de reforma agraria, vivienda, salud pública, cooperativas, escuelas, bibliotecas, caminos, servicios públicos y educación de la comunidad.

2. Encargar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y a sus organismos especializados que fomenten y amplíen estas actividades, por medio de asesoramiento técnico a los países que lo soliciten, organizando cursos nacionales e interamericanos de capacitación de personal en diferentes niveles y promoviendo intercambio de información y experiencias sobre métodos de ejecución y coordinación de dichos planes de desarrollo de la comunidad.

3. Solicitar a la Organización de los Estados Americanos que promueva la coordinación entre sus programas y los programas de cada país con los que auspician las Naciones Unidas y sus organismos especializados, como el Centro Regional de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad (CREFAL), y también con los organismos del Gobierno de los Estados Unidos, universidades, fundaciones e instituciones públicas o privadas que lleven a cabo actividades de esta naturaleza.

4. Pedir a la Secretaría General que, al elaborar los presupuestos, se incluyan las partidas necesarias a fin de fomentar el programa de desarrollo de la comunidad, dando a dicho programa la máxima atención compatible con las posibilidades de recursos disponibles.

5. Pedir a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Interamericano Económico y Social que presente un informe anual con los resultados obtenidos en este campo de las actividades realizadas en cada uno de los países.

A.3

**EDUCACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
EN LA AMERICA LATINA**

La Primera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que uno de los propósitos esenciales de la Organización de los Estados Americanos es el de "promover, por medio de la acción coope-

rativa, el desarrollo económico, social y cultural” de los Estados miembros;

Que en la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este, las repúblicas americanas proclamaron “su decisión de asociarse en un esfuerzo común para alcanzar un progreso económico más acelerado y una más amplia justicia social para los pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política”;

Que en la misma Reunión se aprobó, con vista a los fines enunciados en los párrafos anteriores, la Resolución A-1: “Plan Decenal de Educación de la Alianza para el Progreso”, en la que se considera que “el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de cada ser humano y que, aparte de su valor en sí, la realización de este fin es un factor decisivo para el auténtico desarrollo social y económico de los pueblos”;

Que en la citada Resolución A-1 se confió a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica para América Latina y la Organización de los Estados Americanos con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Internacional del Trabajo el cometido de “precisar en sus detalles específicos las grandes metas” propuestas para el desarrollo de la educación en la América Latina en los próximos diez años, y “recomendar los medios prácticos más adecuados para alcanzar las metas propuestas”;

Que en el Informe Provisional de dicha Conferencia se subraya, al cumplirse con el encargo antes señalado, el papel que compete a la educación como elemento vital de todo progreso economicosocial, especialmente en el seno de las sociedades en desarrollo, como son las latinoamericanas, y

Que, de entre las múltiples conclusiones y recomendaciones de la Conferencia, la Declaración de Santiago de Chile puede ser interpretada como la expresión de la voluntad de los pueblos del Continente de llevar a completar un plan de acción en tan importante esfera, que conjugue el esfuerzo nacional con la ayuda internacional,

Resuelve:

1. Solicitar la atención del Consejo Interamericano Económico y Social, en su próxima reunión al Nivel Ministerial, respecto a la importancia que revisten las recomendaciones de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en la América Latina, en particular la Declaración de Santiago de Chile.

2. Señalar que, como la propia Conferencia lo afirmó, es “de inaplazable urgencia que se dé a la cooperación internacional para el

fomento de la educación en la América Latina la atención prioritaria que corresponde"; y en lo que atañe a la acción que se espera de la Alianza para el Progreso en el campo de la educación, señalar también que la misma reunión expresó su deseo de que fuese acelerada; pues "se trata, en el caso, de problemas de carácter impostergable".

3. Recomendar a los Estados miembros que coadyuven, con el mayor celo, en el cumplimiento de las resoluciones de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en la América Latina, en particular aquellas que contiene la Declaración de Santiago de Chile.

4. Subrayar que, de acuerdo con las normas adoptadas en la Declaración de Santiago de Chile relativas al financiamiento de la educación, la prioridad que será acordada a los proyectos educativos, así como el monto de los recursos financieros internos y externos que deberán ser dedicados a la expansión de los servicios educativos, quedarán determinados dentro de los planes generales de desarrollo de cada uno de los países, o de conformidad con la política que ellos mismos se tracen en esta materia.

A-7

CREACION DE SEIS COMISIONES ESPECIALES PARA QUE SE OCUPEN DEL PLANEAMIENTO Y LA FORMULACION DE PROYECTOS, DESARROLLO AGRICOLA Y REFORMA AGRARIA, POLITICA Y ADMINISTRACION FISCALES Y FINANCIERAS, EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO; Y LA SALUD, VIVIENDA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La Primera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Que el Consejo Interamericano Económico y Social se reúne en la actualidad sólo una vez al año, tanto al Nivel de Expertos como al Nivel Ministerial;

Que, a pesar de las distintas circunstancias económicas, sociales y políticas que prevalecen en las repúblicas de la América Latina, se estimularía muchísimo el progreso de la Alianza si los expertos de mayor experiencia de las repúblicas intercambiaran, con más frecuencia informaciones e ideas sobre ciertos problemas que existen en la región tomada en conjunto;

Que ese intercambio de informaciones e ideas probablemente sería de lo más fructífero en los campos de planeamiento y formulación de proyectos, desarrollo agrícola y reforma agraria, política y administración fiscales y financieras, educación y adiestramiento, desarrollo in-

dustrial y financiamiento del sector privado; y la salud, vivienda y desarrollo de la comunidad;

Que los principales funcionarios de cada gobierno que tienen la responsabilidad, al nivel técnico, de llevar a la práctica las actividades estatales en los ramos mencionados, por lo regular no pueden abandonar sus funciones oficiales durante largos periodos; y

Que el artículo 23 del Estatuto del Consejo Interamericano Económico y Social dispone que se podrán establecer las comisiones que se consideren necesarias,

Resuelve:

1. Establecer seis comisiones especiales, que se encargarán, respectivamente, de:

- a) El planeamiento y la formulación de proyectos;
- b) El desarrollo agrícola y la reforma agraria;
- c) La política y la administración fiscales y financieras;
- d) El desarrollo industrial y el financiamiento del sector privado;
- e) La educación y el adiestramiento, y
- f) La salud, vivienda y desarrollo de la comunidad.

2. Que cada una de las seis comisiones especiales esté integrada por nueve funcionarios de alto nivel, que sean expertos en las materias que competen a la comisión, nombrados por sus respectivos gobiernos de conformidad con el numeral 7. No obstante, cualquier país miembro del Consejo Interamericano Económico y Social podrá participar, si así lo desea, en cualesquiera de las reuniones de las comisiones especiales.

La Secretaría General, en consulta con los nueve miembros integrantes de cada Comisión Especial, convocará a la primera reunión de cada una de ellas. Las mismas comisiones fijarán, en consulta con la Secretaría, la sede, fecha y duración de las reuniones que celebren posteriormente. Cada comisión se reunirá por lo menos dos veces antes de la Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel de Expertos.

3. Asignar a cada una de las seis comisiones especiales las atribuciones siguientes:

a) Revisar y analizar, en cada reunión, a base de informaciones oficiales nacionales o internacionales, los progresos logrados y las dificultades encontradas en la materia correspondiente a la Comisión, durante el lapso siguiente a la última reunión.

b) Preparar informes, para transmitirlos a cada uno de los gobiernos que participen en la Alianza, en los cuales se presente una exposición de análisis de los problemas que interesan a toda la región, con las recomendaciones apropiadas para dar mayor impulso a su progreso. Estos informes serán transmitidos a los gobiernos por conducto de sus representantes en la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel de Expertos, o por otros conductos que determinen los respectivos gobier-

nos. El informe que prepare cada comisión, en su última reunión anterior a la Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel de Expertos tendrá, además, el objeto de facilitar la labor de los representantes en dicha Reunión en la preparación del examen general de las realizaciones y los problemas de la Alianza para el Progreso durante todo el año.

Los informes que emitan las últimas reuniones que durante el año celebren las comisiones, deberán ser distribuidos a los gobiernos por lo menos 30 días antes de las próximas Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social.

Las Comisiones Especiales examinarán los problemas de los países, individualmente considerados, sólo en la medida que sea necesario para la preparación de informes que cubran la región como conjunto. Podrán expresar opiniones en relación con los problemas de un país determinado previa consulta y con el consentimiento del mismo.

c) Elaborar y recomendar, dentro de sus respectivos campos y en cooperación con la Secretaría, pautas uniformes para la presentación de los informes nacionales a que se refiere el artículo 19 d) del Estatuto, a los efectos del examen anual del progreso económico y social de los países latinoamericanos.

d) Dar a la Secretaría instrucciones apropiadas sobre la clase de informes y otros documentos que se han de presentar a la consideración de las comisiones especiales, o a las Reuniones Anuales del Consejo Interamericano Económico y Social.

4. Que el Consejo Interamericano Económico y Social, en sus reuniones anuales al nivel de expertos, analice los informes de las comisiones especiales y, a la luz de sus conclusiones, cuando lo estime conveniente, formule recomendaciones para dar soluciones coordinadas de los problemas examinados por dichas comisiones, que interesen a toda la región.

5. Las comisiones a que se refiere esta Resolución deberán trabajar en estrecha cooperación y coordinación con los organismos de integración regional y, a ese efecto, podrán tener contacto directo con sus secretarías y con los organismos técnicos especializados que dependan de aquéllos.

6. Que la Unión Panamericana pague los gastos de viaje y los viáticos de cada uno de los nueve representantes gubernamentales que integren las seis comisiones especiales, lo mismo que los gastos administrativos necesarios en el lugar de cada una de sus reuniones.

7. Determinar que la representación gubernamental en cada comisión especial esté constituida, sujeta a las modificaciones emanadas de cada Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, en la forma siguiente:

I. Comisión Especial de Planeamiento y Formulación de Proyectos: Argentina, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Haití, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay.

II. Comisión Especial de Desarrollo Agrícola y Reforma Agraria: Costa Rica, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

III. Comisión Especial de Política y Administración Fiscales y Financieras: Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

IV. Comisión Especial de Desarrollo Industrial y de Financiamiento del Sector Privado: Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Nicaragua y Venezuela.

V. Comisión Especial de Educación y Adiestramiento: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Haití, Panamá, Paraguay y Uruguay.

VI. Comisión Especial de la Salud, la Vivienda y el Desarrollo de la Comunidad: El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

A-II

SALUD Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

La Primera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

Considerando:

Los objetivos perseguidos en materia de salud y el Plan Decenal de Salud Pública de la Alianza para el Progreso que aparece en la Resolución A-2 de la Carta de Punta del Este;

Los progresos alcanzados por los países como aparecen descritos en el Documento 177, "La Marcha de la Alianza para el Progreso 1961-1962";

La afirmación reiterada de que los programas de salud pública, además de sus efectos sociales, representan una inversión en recursos humanos que redundan en aumentos de la productividad, y

El hecho de que la experiencia de los países revela que son indispensables los créditos internacionales para diversos programas de salud, por ejemplo, los de desarrollo de la comunidad rural, además de los de suministro de agua a la zona urbana,

1. Señalar a los gobiernos la conveniencia de formular los planes nacionales de salud, con sus programas y proyectos, con el propósito de invertir los recursos de los países y de las organizaciones internacionales en la resolución de los problemas de mayor significado económico y social,

2. Recomendar a los gobiernos que en los programas de desarrollo nacionales o regionales se incluyan, desde sus etapas iniciales, las funciones de salud que son indispensables para asegurar el más alto nivel de producción conjuntamente con el mayor bienestar de la comunidad.

3. Recomendar a las instituciones nacionales e internacionales de crédito que incluyan diversos programas de salud en su política de inversiones, además de los suministros de agua a la zona urbana, suburbana y rural, con un sistema flexible de financiamiento para cubrir los diferentes rubros de dichos programas.